

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-140797- -00003-0000

Fecha: 2010-03-26 16:48:21 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve. 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 6

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.-GLAXOSMITHKLINE LLC.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "DERIVADOS DE FENOXI-3-METIL AMIDA, SULFONAMIDA O AMINO SULFÓXIDO COMO INHIBIDORES NO NUCLEOSIDICOS DE TRANSCRIPTASA INVERSA".-Clase A01N 43/50.-Expediente número 09-140.797.-

1. Me refiero al Oficio No. **1314** dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista el 5 de Febrero de 2010.
2. Dando respuesta al mencionado requerimiento y estando dentro del término legal establecido, atentamente, me permito manifestar a ese Despacho que debidamente autorizado por mi representado, modifiko el título de la patente mencionada arriba, con el fin de identificar la materia de la cual trata la solicitud, como así lo ha requerido el señor Examinador. El nuevo titulo es:

**"DERIVADOS DE FENOXI-3-METIL AMIDA, SULFONAMIDA O AMINO
SULFÓXIDO COMO INHIBIDORES NO NUCLEOSIDICOS DE
TRANSCRIPTASA INVERSA"**

3. Anexos me permito presentar a usted:
 - (a) Nuevas páginas 1 y 2 del resumen – objeto y finalidad de la invención y del texto de la descripción **que reemplazan las originalmente presentadas** bajo los mismos números en las cuales se ha incluido el nuevo título; y

DERIVADOS DE FENOXI-3-METIL AMIDA, SULFONAMIDA O AMINO
SULFÓXIDO COMO INHIBIDORES NO NUCLEOSIDICOS DE TRANSCRIPTASA
INVERSA

5

RESUMEN – OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a compuestos que son
inhibidores de transcriptasa inversa que no son nucleósidos, y a
10 procesos para la preparación y uso de los mismos. De una manera
específica, la presente invención incluye métodos para utilizar
tales compuestos en el tratamiento de infección por el virus de
inmunodeficiencia humana.

* * * * *

15

20

25

22h

**DERIVADOS DE FENOXI-3-METIL AMIDA, SULFONAMIDA O AMINO
SULFÓXIDO COMO INHIBIDORES NO NUCLEOSIDICOS DE TRANSCRIPTASA**

INVERSA

Campo de la Invención

5 La presente invención se refiere a compuestos que son inhibidores de transcriptasa inversa que no son nucleósidos, y al uso en el tratamiento de infecciones virales, por ejemplo, infecciones por el virus de inmunodeficiencia humana.

Antecedentes de la invención

10 El virus de inmunodeficiencia humana ("VIH") es el agente causante del síndrome de inmunodeficiencia adquirida ("SIDA"), una enfermedad caracterizada por la destrucción del sistema inmune, en particular de las células-T CD4+, con una susceptibilidad aunada a las infecciones oportunistas, y su complejo precursor relacionado con el SIDA ("ARC"), un síndrome caracterizado por síntomas tales como linfadenopatía generalizada persistente, fiebre, y pérdida de peso. El VIH es un retrovirus; la conversión de su ARN hasta ADN se lleva a cabo a través de la acción de la enzima transcriptasa inversa. Los compuestos que inhiben la función de la transcriptasa inversa,
15 inhiben la réplica del VIH en las células infectadas. Estos compuestos son útiles en la prevención o el tratamiento de la infección por VIH en los seres humanos.

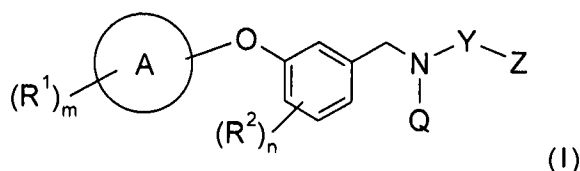
20 Los inhibidores de transcriptasa inversa que no son nucleósidos (NNRTIs), en adición a los inhibidores de transcriptasa inversa de nucleósidos (NRTIs), han ganado un lugar definitivo en el tratamiento de infecciones por VIH-1. Los NNRTIs interactúan con un sitio específico de la transcriptasa inversa del VIH-1 que está estrechamente asociado con, pero distinto de, el sitio de enlace de NRTI. Los NNRTIs, sin embargo, son notorios
25 por provocar rápidamente resistencia debido a las mutaciones que

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT	
(21) No.° de solicitud: 09-140.797		(51) Int Cl: A01N 43/50	
(22) Fecha de solicitud: 09-12-09		(71) Solicitante(s) GLAXOSMITHKLINE LLC	
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad 60/942,266	(32) Fecha 06-06-07	(33) País US
		(72) Inventor(es) PEAT, Andrew, James; SEBAHAR, Paul, Richard; YOUNGMAN, Michael; CHONG, Pek, Yoke y ZHANG, Huichang.	
		(74) Apoderado: ALICIA LLOREDA RICAURTE	
(85) Fecha limite inicio fase nacional: 06-01-2010		(87) Publicación internacional	
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT		Fecha: 18/12/08	
Fecha de presentación de la solicitud: 05/06/08		N° publicación: WO 2008/154271 A1	
No. de solicitud PCT/US2008/065865			
(54) Título: "DERIVADOS DE FENOXI-3-METIL AMIDA, SULFONAMIDA O AMINO SULFÓXIDO COMO INHIBIDORES NO NUCLEOSIDICOS DE TRANSCRIPTASA INVERSA"			

Resumen - Reivindicación(es):

Reivindicación número 1:

Un compuesto de la fórmula (I):



en donde m es 1, 2, 3 o 4;

n es 1, 2, 3 o 4;

cada R¹ es independientemente halógeno, -CN, alquilo de 1 a 5 átomos de carbono, alqueno de 2 a 5 átomos de carbono, alquino de 2 a 6 átomos de carbono, cicloalquilo de 3 a 7 átomos de carbono, hidroxilo, alcóxido de 1 a 8 átomos de carbono, -C(O)OR⁵, -C(O)N(R⁵)₂, -OR⁵, -R³CN, o -N(R⁵)₂;

cada R² es independientemente halógeno, -CN, alquilo de 1 a 5 átomos de carbono, alqueno de 2 a 5 átomos de carbono, alquino de 2 a 6 átomos de carbono, cicloalquilo de 3 a 7 átomos de carbono, hidroxilo, alcóxido de 1 a 8 átomos de carbono, -C(O)OR⁵, -C(O)N(R⁵)₂, -OR⁵, -R³CN o -N(R⁵)₂;

A es arilo de 5 a 12 átomos de carbono o heterociclo de 5 a 12 átomos de carbono;

Q es hidrógeno o alquilo de 1 a 4 átomos de carbono;

Y es -C(O)-, -S(O)₂-, o -S(O)-;

Z es arilo de 4 a 12 átomos de carbono, heterociclo de 3 a 14 átomos de carbono, R³Het, o R³Ar, cada uno opcionalmente sustituido con uno o más de alquilo de 1 a 8 átomos de carbono, cicloalquilo de 3 a 7 átomos de carbono, alcóxido de 1 a 8 átomos de carbono, halógeno, oxo, hidroxilo, -CN, -NO₂, -N(R⁵)C(O)R⁵, -N(R⁵)₂, -OR⁵, -C₃-C₁₂ Het, -C(O)N(R⁵)₂, C₄-C₁₂ Ar, -SR⁵, -S(O)₂N(R⁵)₂, -OR³HetC(O)R⁵, -OCF₃, -S(O)₂R⁵, -OR³R⁵, -

$N(R^5)C(O)R^3OR^5$; $-N(R^5)C(O)R^3N(R^5)_2$, $-N(R^5)C(O)R^3R^5$, $-OR^3N(R^5)_2$, $-R^3Het$, $-R^3N(R^5)_2$, $-R^3N(R^5)C(O)R^5$, $-OR^3SR^5$, $-C(O)R^5$, $-C(R^5)_3$, $-R^3C(O)OR^5$, $-R^3C(O)N(R^5)_2$, o $-N(R^5)S(O)_2R^5$; o Z está enlazado con Q para formar un heterociclo de 4 a 14 átomos de carbono junto con el átomo de nitrógeno y el grupo Y con el que están unidos, y están opcionalmente sustituidos con $-C(O)OR^5$ o alcóxido de 1 a 6 átomos de carbono;

cada R^5 es independientemente hidrógeno, alquilo de 1 a 8 átomos de carbono, cicloalquilo de 3 a 7 átomos de carbono, oxo, heterociclo de 3 a 12 átomos de carbono, arilo de 4 a 12 átomos de carbono, o alcóxido de 1 a 8 átomos de carbono, cada uno opcionalmente sustituido con hidroxilo, alcóxido de 1 a 4 átomos de carbono, o cicloalquilo de 3 a 7 átomos de carbono;

R^3 es alquénico de 2 a 6 átomos de carbono o alquénico de 1 a 4 átomos de carbono, cada uno opcionalmente sustituido con hidroxilo o alcóxido de 1 a 8 átomos de carbono;

Het es heterociclo de 3 a 12 átomos de carbono y está opcionalmente sustituido con uno o más de alquilo de 1 a 6 átomos de carbono, $-C(O)N(R^5)_2$, $-R^3S(O)_2R^5$, o halógeno; y

Ar es arilo de 4 a 12 átomos de carbono y está opcionalmente sustituido con uno o más de alquilo de 1 a 6 átomos de carbono o halógeno; o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.



2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

LLOREDA RICAURTE ALICIA

Apoderado(a) y/o Representante de
GLAXOSMITHKLINE LLC

REFERENCIA	Radicación No.	9 140797
	Solicitud internacional,	PCT/US2008/065865
	Fecha inicio fase nacional	06/01/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	11674
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

25 NOV. 2010

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand